

29 de noviembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 134, de 20 de diciembre, vengo en disponer la contratación del aspirante que a continuación se cita, por haber obtenido la más alta puntuación final en las pruebas efectuadas:

—Don Ramón Tejedor Sanz.
Zaragoza, 2 de febrero de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

135 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado de sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 29 de diciembre.*

Por Resolución de 8 de enero de 1990 se convocaba la celebración de sorteo público con el fin de determinar el orden de actuación en las pruebas de selección para ingreso en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 1990.

Celebrado dicho sorteo a las nueve horas del día 1 de febrero de 1990, su resultado fue el siguiente:

Letra N.

Zaragoza, 1 de febrero de 1990.

El Secretario General del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

136 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Técnicos de Informática).*

Concluido el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Técnicos de Informática), convocado por Orden de 11 de septiembre de 1989 (BOA nº 101, de 27 de septiembre de 1989), por la presente Resolución se hace pública la lista de aspirantes que han superado la oposición con la puntuación acumulada y que se incluye en el Anexo I que se acompaña a esta Resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.1 de la convocatoria, a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» de la presente Resolución, se abre un periodo de 20 días naturales para que los opositores que figuran en el citado Anexo aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas las actuaciones relativas a los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

En Zaragoza, a 1 de febrero de 1990.

El Secretario General del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

ANEXO I

Aspirantes aprobados en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Técnicos de Informática) y puntuación obtenida.

Nombre y apellidos	Puntuación
Juan Carlos Díaz Núñez	42
M ^a Jesús Tardós Solano	41
Joaquín Mora Hernández	40,50
Francisco José Sanz Moncasi	37

137 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (plazas de Titulados Superiores de Informática).*

Concluido el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Titulados Superiores de Informática), convocado por Orden de 11 de septiembre de 1989 (BOA nº 98, de 21 de septiembre de 1989), por la presente Resolución se hace pública la lista de aspirantes que han superado la oposición con la puntuación acumulada y que se incluye en el Anexo I que se acompaña a esta Resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.1 de la convocatoria, a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» de la presente Resolución, se abre un periodo de 20 días naturales para que los opositores que figuran en el citado Anexo aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas las actuaciones relativas a los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

En Zaragoza, a 1 de febrero de 1990.

El Secretario General del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

ANEXO I

Aspirantes aprobados en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Funcionarios Superiores de Informática) y puntuación obtenida.

Nombre y apellidos	Puntuación
M ^a Nieves Campillo Andrés	49
José Vicente Urdániz Garcés	47
Francisco Javier Mendivil Navarro	43
M ^a Carmen Llena Bafaluy	32